

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 265

12 de junio de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque

Sesión celebrada el miércoles 12 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-3847/2024 RGEF.13831. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Marcos Herrero Verdugo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué autorizaciones ha emitido el Consejo de Gobierno para la realización de competiciones profesionales no oficiales de ámbito paneuropeo de fútbol americano en la Comunidad de Madrid?

2.- PCOC-1011/2024 RGEF.3095. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué datos e informes maneja la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo para calcular los beneficios e impacto económico del nuevo Gran Premio de España que tendrá lugar en Madrid en los próximos años?

3.- PNL-192/2024 RGEF.10694. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear una Comisión madrileña contra la violencia, el machismo, la xenofobia, el racismo y la intolerancia en el deporte. La Comisión dependiente de la Consejería competente en materia de deporte, realizará políticas de prevención y desarrollará protocolos de actuación ante incidentes o hechos xenófobos y racistas. 2. Implantar la figura del "delegado/a de protección" en todas las actividades deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid, como así exige la implantación de la Ley Orgánica de Protección de la Infancia frente a la Violencia (LOPIVI) para proteger a los niños y niñas de toda forma de violencia, incluido el racismo y la xenofobia. 3. Impartir formación antirracista a funcionarios y trabajadores del sector público. Las formaciones incluirán contenido sobre derechos humanos, lucha contra la discriminación, racismo y xenofobia, prestando especial atención al personal que desempeña tareas en los ámbitos deportivos.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos.	12015
- Interviene la Sra. Vega de la Vara comunicando las sustituciones en su grupo.	12015
— PCOC-3847/2024 RGEF.13831. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Marcos Herrero Verdugo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué autorizaciones ha emitido el Consejo de Gobierno para la realización de competiciones profesionales no oficiales de ámbito paneuropeo de fútbol americano en la Comunidad de Madrid?	12015
- Interviene el Sr. Herrero Verdugo, formulando la pregunta.	12015
- Interviene el señor director general de Deportes, respondiendo la pregunta.	12015
- Intervienen el Sr. Herrero Verdugo y el señor director general, ampliando información.	12016-12019
— PCOC-1011/2024 RGEF.3095. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué	

datos e informes maneja la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo para calcular los beneficios e impacto económico del nuevo Gran Premio de España que tendrá lugar en Madrid en los próximos años?	12019
- Interviene la Sra. Barahona Noriega, formulando la pregunta.	12019-12020
- Interviene el señor viceconsejero de Cultura, Turismo y Deporte, respondiendo la pregunta.	12020-12022
- Intervienen la Sra. Barahona Noriega y el señor viceconsejero, ampliando información.....	12022
— PNL-192/2024 RGE.10694. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear una Comisión madrileña contra la violencia, el machismo, la xenofobia, el racismo y la intolerancia en el deporte. La Comisión dependiente de la Consejería competente en materia de deporte, realizará políticas de prevención y desarrollará protocolos de actuación ante incidentes o hechos xenófobos y racistas. 2. Implantar la figura del "delegado/a de protección" en todas las actividades deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid, como así exige la implantación de la Ley Orgánica de Protección de la Infancia frente a la Violencia (LOPIVI) para proteger a los niños y niñas de toda forma de violencia, incluido el racismo y la xenofobia. 3. Impartir formación antirracista a funcionarios y trabajadores del sector público. Las formaciones incluirán contenido sobre derechos humanos, lucha contra la discriminación, racismo y xenofobia, prestando especial atención al personal que desempeña tareas en los ámbitos deportivos.	12022-12023
- Interviene la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, en defensa de la proposición no de ley.	12023-12025
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Cutillas Cordón, la Sra. Barahona Noriega y la Sra. Vega de la Vara.....	12025-12030
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer.....	12030-12031
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Cutillas Cordón, la Sra. Barahona Noriega y la Sra. Vega de la Vara.....	12032
- Intervienen la Sra. Barahona Noriega y la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer comunicando las sustituciones en sus grupos.....	12033

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	12033
— Ruegos y preguntas.	12033
- No se formulan ruegos ni preguntas.	12033
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 5 minutos.	12033

(Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Turismo y Deporte del día de la fecha. En primer lugar, se ruega a los señores portavoces que anuncien las sustituciones producidas en sus respectivos grupos parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Muy bien. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **VEGA DE LA VARA**: Doña Ainhoa García Jabonero sustituye a Luis Pelegrina.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. Pues damos paso al primer punto del orden del día.

PCOC-3847/2024 RGE.13831. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Marcos Herrero Verdugo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué autorizaciones ha emitido el Consejo de Gobierno para la realización de competiciones profesionales no oficiales de ámbito paneuropeo de fútbol americano en la Comunidad de Madrid?

Comparece en representación del Gobierno el señor director general de Deportes, don Alberto Tomé González, a quien damos la bienvenida. *(Pausa.)* Señor Herrero, tiene usted la palabra.

El Sr. **HERRERO VERDUGO**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Tomé, buenas tardes. Como sabe, la Ley de Deporte de la Comunidad de Madrid regula en su artículo 21, punto tercero, letra e), que es competencia de la Administración deportiva de la Comunidad de Madrid autorizar las competiciones de carácter estatal e internacional que se celebren dentro de su territorio y que no tengan carácter oficial, oídas las federaciones madrileñas. A lo largo de 2024 están programados siete partidos de la Liga Europea de Fútbol Americano -ELF-; de hecho, el pasado 1 de junio ya se jugó un primer amistoso entre Madrid Bravos y Barcelona Dragons. Es por ello por lo que le pregunto qué autorizaciones ha admitido la Dirección General de Deportes para la realización de competiciones profesionales no oficiales de ámbito paneuropeo de fútbol americano en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Tomé, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Tomé González): Buenas tardes a todos. Señoría, le digo que, según los datos que actualmente disponemos en la Dirección General de Deportes, en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a fecha de hoy no se ha presentado ninguna solicitud de autorización para la realización de competiciones, como dice, nacionales o internacionales, de carácter no oficial, en ningún deporte, con lo que, consiguientemente, no se ha emitido ninguna autorización. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Tiene la palabra el señor Herrero.

El Sr. **HERRERO VERDUGO**: Pues creo que tenemos un problema, señor Tomé. Vamos a ver si llegamos a un acuerdo, porque, en primer lugar, de lo que estamos hablando es de un partido de fútbol americano y, por lo tanto, de deporte; es decir, no es un espectáculo, no es un evento de carácter cultural, sino que es un evento deportivo, y creo que ahí estaremos de acuerdo.

En segundo lugar, estamos hablando de una competición deportiva organizada por una empresa, en la que participan equipos que son propiedad de otras empresas, que está al margen de todas las federaciones de fútbol americano, ya que está al margen de la Federación Internacional de Fútbol Americano, está al margen de la Federación Europea de Fútbol Americano, al margen de la Federación Española de Fútbol Americano -FEFA- y, por supuesto, de la Federación Madrileña de Fútbol Americano, con lo cual, ninguna de ellas tiene nada que ver con esta competición. La Ley del Deporte dice en su artículo 5 que las competiciones deportivas se califican en oficiales y no oficiales y en profesionales y de aficionados, así como que es la autoridad deportiva -entiéndase la Administración deportiva; en este caso, la Dirección General de Deportes- la que, oídas las federaciones deportivas, califica estas competiciones en una de estas categorías, con lo cual, entiendo que al menos debería haberme llegado la solicitud de esta competición. Yo creo que la Dirección General de Deportes tiene una responsabilidad bastante importante en este contexto -que no se va a dar solo en el fútbol americano, estoy convencido-, que es garantizar un modelo, que es el español, el europeo, de desarrollo deportivo, que se basa fundamentalmente en que el deporte de base conecta con el deporte profesional a través de las federaciones deportivas; eso es así incluso en el caso más profesionalizado de nuestro fútbol, de nuestro deporte, que es el fútbol europeo. Así, para jugar la Champions en un equipo que fue Champions, como, por ejemplo, el Madrid, un jugador necesita tener una licencia federativa, pero me dice que no ha llegado ninguna autorización a la Dirección General de Deportes; entonces, yo me pregunto: ¿cómo es posible que esté ya anunciado el desarrollo de esta liga en un equipamiento municipal, del Ayuntamiento de Madrid? ¿Cómo es posible que esa empresa, Marlos Sports, tenga firmado un convenio con el Ayuntamiento de Madrid cuando se detalla que tiene la obligación de obtener las autorizaciones correspondientes, las que sean pertinentes para la celebración de los eventos, las cuales tienen que estar a disposición del ayuntamiento al menos 72 horas antes? ¡Muy rápidos tienen que ser!, porque creo que es este fin de semana cuando se juega; no sé si toca en casa o fuera, pero tendrán que pedirlo rápidamente, y, por supuesto, en el caso del amistoso no se ha pedido! Por cierto, aunque esto no es de su competencia, un equipamiento, el Estadio Vallehermoso, negó a la federación hacer las finales de fútbol americano hace unas semanas; un poco fuerte, ¿verdad?

A mí me preocupa que desde la Comunidad de Madrid, desde la Dirección General de Deportes, se tome una deriva para transformar un poco estos eventos deportivos en otro tipo de modelos, como es el modelo americano, en el que lo que prima no es el modelo basado en las federaciones, en el del fomento del deporte y la dimensión educativa que este tiene, sino en el espectáculo y en el rendimiento económico. Como usted sabe bien, que una federación esté implicada en una competición deportiva profesional tiene consecuencias importantes, como, por ejemplo,

asegurar que haya un seguro para todos los participantes en esa competición, que le aseguro que en el fútbol americano es fundamental, y también asegura los derechos de los deportistas profesionales, porque, en el caso de haber un contrato laboral, se tiene que depositar en la federación, y es posible - no me consta, pero conozco el deporte- que no estemos llegando ni a los mínimos del salario mínimo en algunos de estos contratos, y también significa que el deporte de base y los clubes que desarrollan día a día su función y que hacen amar este deporte se vean integrados y reflejados en las competiciones más importantes; por eso creo que es de vital importancia que haya una labor de vigilancia, que creo que no se puede dejar pasar. En el caso de que no haya una solicitud, entiendo que la Dirección General de Deportes tiene que garantizar que se pida este tipo de licencias. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero. Señor Tomé, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Tomé González): Muchas gracias, señor Herrero. Nosotros desconocemos los convenios que tenga firmado con el Ayuntamiento de Madrid o qué solicitudes hay dentro del Ayuntamiento de Madrid, porque esto es la Administración regional; en todo caso, le significo que, en el caso de que se hubiese presentado la solicitud, la autorización -creo que la pregunta estaba planteada erróneamente- no corresponde al Consejo de Gobierno, sino a la denominada Administración deportiva de la Comunidad de Madrid, que se viene a identificar con la consejería competente en materia de deportes, en este caso nuestra Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, ya que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) del artículo 21.3, de la Ley 15/94, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, la Administración deportiva de la Comunidad de Madrid ejercerá las competencias en materia deportiva que le encomiende el Consejo de Gobierno, y, en particular, le corresponde, según dicho apartado e), como ha dicho usted anteriormente, autorizar las competiciones deportivas de carácter estatal e internacional que se celebren dentro de su territorio y que no tengan carácter oficial, oídas las federaciones deportivas madrileñas. Así, el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, determina en su artículo 1 que al titular de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte le corresponde, como órgano superior de la Administración de la Comunidad de Madrid, el desarrollo, coordinación y control de la ejecución de las políticas públicas del Gobierno en materia de Cultura, Turismo y Deporte, y en su artículo 13, que corresponde a esta Dirección General de Deportes, la propuesta de autorización de las competiciones deportivas de carácter estatal e internacional que se celebren en nuestro territorio, en la Comunidad de Madrid, y que no tengan carácter oficial.

Por otro lado, informarles de que no existe ninguna norma concreta que determine cuáles son los criterios y requisitos a los que se debería ajustar la Administración deportiva de la Comunidad de Madrid a la hora de autorizar o no la celebración dentro de su territorio de una competición deportiva nacional o internacional de carácter no oficial. En cualquier caso, dicha actividad se debería sujetar a las reglas habituales para el ejercicio de potestades administrativas de carácter discrecional, debiendo, pues, resolver, de forma siempre motivada y en base a las alegaciones presentadas por los solicitantes, las federaciones madrileñas deportivas afectadas y el resto de colectivos de interesados a los que se les haya pedido informe, de acuerdo con los siguientes criterios, por este orden: el respeto a las normas

que emanan de la Unión Europea, el Estado español, la Comunidad de Madrid y los municipios afectados, así como los principios, derechos y libertades reconocidos por los mismos, el respeto a la libre autonomía de la libertad de los ciudadanos y organizaciones, la libertad de empresa y el mercado único comunitario y, por último, el interés general deportivo para la Comunidad de Madrid.

En cuanto a lo que me pregunta sobre los partidos de fútbol americano que se están celebrando en Vallehermoso, respecto a lo que afirma de que cómo no hemos autorizado si ya se han celebrado partidos en el Estadio Vallehermoso por parte del denominado equipo de fútbol americano Madrid Bravos, le diré que, efectivamente, también hemos tenido conocimiento por parte de la Federación Madrileña de Fútbol Americano de que se iba a producir, y se ha producido, pero, como le digo, no hemos recibido solicitud de autorización de tal actividad ni de tal proyecto, y -esto es una suposición- creemos que pudiera tratarse de una actividad privada sujeta al tráfico jurídico mercantil privado, como cualquier otro espectáculo, en este caso deportivo, en el que la Administración deportiva de la Comunidad de Madrid no ha intervenido. Así, y en un escrito, se lo hicimos saber a la Federación Madrileña de Fútbol Americano, en fecha 6 de marzo de 2024, en el que literalmente les leo lo que les comunicamos cuando nos lo puso en nuestro conocimiento: "Con fecha de entrada 20 de febrero de 2024, la Federación Madrileña de Fútbol Americano presenta un escrito ante la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid en el que se plantean ciertas cuestiones acerca de la participación del equipo denominado Madrid Bravos en la competición deportiva denominada European League of Football -Liga Privada Profesional Europea de Fútbol Americano-, que puede ocasionar la celebración en el territorio de la Comunidad de Madrid de competiciones o encuentros de carácter deportivo.

"En respuesta a las consultas planteadas, procede señalar, en primer lugar, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 15/94, de 28 de diciembre, del Deporte en la Comunidad de Madrid, la Administración deportiva de la Comunidad de Madrid ejercerá la competencias en materia deportiva que le encomiende el Consejo de Gobierno y, en particular, le corresponden" -como se ha hablado anteriormente, artículo e)- "autorizar las competiciones deportivas de carácter estatal e internacional que se celebren dentro de su territorio y que no tengan carácter oficial, oídas las federaciones deportivas madrileñas.

"Así las cosas, si la liga profesional a la que se refiere la Federación Madrileña de Fútbol Americano se pudiera conceptuar como una competición deportiva de carácter estatal o internacional sin carácter oficial, efectivamente, los organizadores deberán solicitar a la Administración deportiva la autorización de esa actividad, la cual, antes de ser resuelta, deberá dar trámite de alegaciones a las federaciones afectadas, que en este caso es la propia Federación Madrileña de Fútbol Americano.

"Asimismo señalar que los organizadores y participantes de este tipo de competiciones deben cumplir la legislación aplicable en el lugar en el que se va a llevar a cabo la actividad o espectáculo en materia de seguridad, espectáculos públicos, medio ambiente, ordenanzas municipales y el resto que le sea de aplicación, aparte de la propia normativa social privada de la entidad que organiza esa actividad o espectáculo deportivo, pero no así la legislación deportiva madrileña en materia de asociacionismo deportivo, ya que su ámbito subjetivo y objetivo de aplicación queda claramente rebasado. La legislación

sobre espectáculos deportivos y sobre violencia habrá de cumplirse en los términos establecidos por los órganos públicos con competencias específicas sobre tales materias, motivo por el cual se recomienda al interesado que se ponga en contacto con ellos a los efectos oportunos.

“Por último” -sigo leyendo la carta-, “les recordamos que la forma en la que se debe exigir el cumplimiento de la legislación a terceras personas en el marco de un Estado de derecho no es ante la Administración pública, sino ante los órganos jurisdiccionales a través del ejercicio de las acciones judiciales correspondientes.” Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tomé; muchas gracias por su comparecencia. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-1011/2024 RGE.3095. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué datos e informes maneja la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo para calcular los beneficios e impacto económico del nuevo Gran Premio de España que tendrá lugar en Madrid en los próximos años?

Va a intervenir por el Grupo Socialista su portavoz, Raquel Barahona. Para comparecer en representación del Gobierno tenemos aquí al viceconsejero de Cultura, Turismo y Deporte, don Luis Fernando Martín Izquierdo. (*Pausa.*) Muy buenas tardes; bienvenido a la comisión. Señora Barahona, tiene usted la palabra.

La Sra. **BARAHONA NORIEGA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Martín. Hoy me gustaría preguntarle sobre la llegada de la Fórmula 1 a la Comunidad de Madrid; sin duda, un tema que ha generado gran interés y del que apenas tuvimos información.

En primer lugar, quiero dejar bien claro que no estamos en contra del proyecto en sí, ya que un evento de tal magnitud puede traer grandes beneficios económicos y turísticos a nuestra ciudad; sin embargo, creo que es esencial abordar ciertos aspectos que aún no han sido suficientemente aclarados y que nos generan una gran preocupación. Como bien sabe usted, su Gobierno ha repetido en numerosas ocasiones que este proyecto no costará un solo euro a los madrileños y a las madrileñas, que la financiación será cien por cien privada, pero compartirá conmigo que sí hay gastos asociados, que todavía no están claros y de los cuales no disponemos de ningún tipo de información. Desde este grupo nos preguntamos quién va a financiar las obras necesarias para adecuar las infraestructuras a las exigencias de la Fórmula 1, pues, como todos sabemos, este tipo de eventos requiere de instalaciones de primer nivel, mejoras en las vías de acceso y, posiblemente, en el transporte público durante esos días, cortes de tráfico, aumentos de seguridad, informes técnicos medioambientales e informes sobre los decibelios permitidos, pues no olvidemos que es un circuito urbano y, desde luego, no queremos

que ocurra lo mismo que está sucediendo en el campo de fútbol del Bernabéu; todo esto conlleva costes significativos y, desde luego, queremos saber quién se va a encargar de ello.

Además, hasta la fecha no se han presentado los informes técnicos detallados que avalen la viabilidad del proyecto, o al menos nosotros no los conocemos. Según adelantaba un medio, por el que nos enterábamos de la noticia al final del mes de mayo, la FIA tenía que avalar el proyecto y en junio comenzarían las obras del circuito; me gustaría preguntarle en qué estado se encuentran esas negociaciones. ¿Se ha pronunciado ya la FIA? ¿Qué plazos manejan ustedes para comenzar las obras? Esta información es crucial para entender el impacto real en términos económicos, sociales y ambientales. Necesitamos transparencia sobre estos documentos y que sean accesibles para todos los ciudadanos y ciudadanas; la falta de información técnica alimenta la incertidumbre y el escepticismo sobre la gestión y los verdaderos costes del proyecto.

Y, desde luego, otro punto es la falta de respuesta a las peticiones de información sobre los gastos de publicidad que se han producido en las diferentes líneas de metro, entre otros. Se ha reportado un uso significativo de fondos para promover el evento, pero no se ha especificado ni cuánto se ha gastado ni cuál ha sido la fuente de financiación. Además, desde este grupo hemos querido registrar preguntas sobre los plazos de la FIA y se nos han denegado. También hemos registrado varias comparecencias del consejero, que también se nos han denegado, para traerlo a esta comisión o para llevarlo al pleno. En las preguntas, en las comparecencias que se han registrado y que la Mesa de la Asamblea ha decidido no aceptar, han puesto como excusa que no tienen competencias; ¿cómo no van a tener competencias en algo que ustedes mismos han anunciado en medios? Y me pregunto: ¿no quieren hablar del tema para no dar explicaciones o no tienen la información necesaria, es decir, no se han realizado todos los informes que necesitan para poner en marcha un evento de tal magnitud? Es necesario que se nos informe de manera clara y detallada sobre estos gastos para asegurar que los fondos públicos se estén utilizando de manera adecuada y transparente.

En conclusión, reitero que no estamos en ningún momento en contra de la Fórmula 1 y que este gran premio se celebre en nuestra región, pero sí exigimos transparencia; queremos saber quién pagará las obras necesarias, queremos ver los informes técnicos y requerimos información detallada sobre los gastos de publicidad, porque solo con una gestión clara y responsable podremos asegurar que este proyecto sea realmente beneficioso para nuestra comunidad y no una carga financiera para los madrileños y las madrileñas, como ya ocurrió bajo la gestión del Partido Popular en la Comunidad Valenciana. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. Para contestar a su pregunta tiene la palabra el señor Martín en representación del Gobierno.

El Sr. **VICECONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE** (Martín Izquierdo): Buenas tardes, presidente. Señorías, procederé a compartir con ustedes los datos que manejamos en la consejería y que han sido proporcionados por Ifema Madrid. Estos datos, compartidos en ocasiones anteriores, muestran los beneficios del impacto económico y, en consecuencia, la oportunidad que

supone la celebración del nuevo Gran Premio de España de Fórmula 1, que tendrá lugar en Madrid, y por supuesto celebro que lo vean como un hito positivo.

Comenzar subrayando la gran repercusión deportiva, social, económica y empresarial de un evento de estas características por el efecto arrastre que implica su celebración y el efecto multiplicador en la cadena de todos los sectores, desde el empleo hasta el turístico y el transporte, pasando por la producción de bienes y servicios. Estos son los efectos tangibles, pero también, indudablemente, tendrá otros efectos muy positivos sobre la imagen y el posicionamiento no solo de Madrid, sino también de España, a nivel internacional.

Como ustedes ya saben, y ya hemos informado en diversas ocasiones desde esta consejería, el promotor/director del Gran Premio de España de Fórmula 1 que se celebrará en Madrid es la institución Ifema Madrid, no la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. En lo relativo a los datos presentados por el actual Gobierno, facilitados por Ifema, se han expresado en diversas ocasiones informaciones que nos muestran la gran oportunidad que representa este evento desde diversas ópticas, y que, si me permiten, procedo a resumir. Desde una perspectiva económica, los datos facilitados por Ifema Madrid arrojan un impacto anual por la celebración del gran premio de más de 450 millones de euros sobre el PIB regional, lo que, extrapolado a los diez años de duración, darían un total de 4.500 millones de euros. Es importante destacar además que este modelo ha nacido bajo un modelo de gestión responsable que no compromete financiación pública. Bajo un prisma laboral, las estimaciones facilitadas por Ifema Madrid indican que se generarán alrededor de 8.200 empleos gracias a la celebración de este evento. En el plano tributario, los datos proyectados indican que se generarán más de 35 millones de euros anuales en retornos fiscales entre IVA, impuesto de sociedades e IRPF. Merece la pena destacar que el impacto descrito muestra un alcance amplio sobre el tejido productivo, abarcando un abanico amplio de agentes implicados, desde el sector servicios, comercios, locales, hoteles, restaurantes, empresas de información, informática, constructores o agencias de publicidad. Desde el plano turístico, los datos facilitados por Ifema Madrid desvelan una realidad muy positiva para nuestra región; se esperan alrededor de 112.000 espectadores en 2026, de los que en torno al 77 por ciento provendrán de fuera de Madrid, siendo un 85 por ciento de ellos internacionales, por lo que el gran premio que se celebrará en la región atraerá previsiblemente a más de 85.000 turistas directos solamente en primera edición. De acuerdo también con la información facilitada por Ifema Madrid, el perfil de los asistentes a los grandes premios de Fórmula 1 tiene una estancia media de 3,6 noches y un gasto medio total de 1.680 euros por persona. Tomando en cuenta consideraciones medioambientales del proyecto, he de informarles que, en línea con el objetivo Net Zero by 2030 de la Fórmula 1, el proyecto cuenta con un objetivo alineado de alcanzar la neutralidad de carbono en sus recintos para 2026. Estos son los datos con los que contamos, que ya han sido compartidos en otras comisiones.

También me gustaría hacer unas consideraciones adicionales a la información, más cuantitativa, que he expresado anteriormente, y yo creo que todos estamos de acuerdo en la gran oportunidad que supondrá la llegada de este gran evento a Madrid. Será la primera capital europea emblemática que contará con esta prueba; además se desarrollará en un circuito híbrido, es decir,

dentro de una gran ciudad pero sin paralizar ni causar inconvenientes a la población, y recordar de nuevo que su visibilidad está avalada por un modelo económico sin financiación pública. Yo creo que es conveniente recalcar, porque ha planteado usted, señoría, algunas dudas sobre movilidad, adecuación y seguridad, que son aspectos por los que no tenemos competencia en la Comunidad de Madrid. Yo creo que este proyecto, como se ha informado en otras ocasiones, es gestionado, y el órgano promotor es Ifema Madrid. Por supuesto, esos ámbitos de dudas sobre movilidad, adecuación y seguridad tampoco son competencia del Ejecutivo regional, son competencia de otras Administraciones, y, por supuesto, creo que es importante también recalcar que no existe ni ha existido ningún expediente de gasto asociado a la publicidad de este evento por parte de la consejería que represento; simplemente insistir en que Ifema Madrid es el promotor de este evento y, por tanto, la Comunidad de Madrid no ha elaborado ningún informe propio dado que este no ha sido el entorno jurídico competente para recabar ningún tipo de información asociada al proyecto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín. Tiene la palabra la señora Barahona; le quedan cuarenta y siete segundos.

La Sra. **BARAHONA NORIEGA**: Gracias, presidente. Gracias por todas las respuestas que nos ha ido proporcionando. Hace un par de meses, mi compañera Mar Espinar ya solicitó en esta comisión esos informes y se nos comunicó que no se tenían, por lo que me alegra que ya se haya avanzado y tengamos estos informes disponibles; solo espero que en algún momento puedan ser públicos para que todos podamos consultarlos detalladamente.

Dice que no hay ningún gasto asociado, y, entonces, nos preguntamos: ¿quién está pagando la publicidad que se ha realizado en autobuses y metros de diferentes líneas? Si no me equivoco, una de ellas creo que era la línea 6 de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. Señor vicepresidente, le damos veinte segundos para que pueda contestar al requerimiento de la señora Barahona.

El Sr. **VICECONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE** (Martín Izquierdo): Muchas gracias. Pues no puedo responderle a esa pregunta, simplemente insisto en que en la consejería que represento no hay ningún expediente ni ha habido; no hay en la actualidad ningún expediente de gasto relativo. No puedo responder por entidades privadas que puedan comprar soportes publicitarios, como es lo habitual, que es lo que suele existir. Y quiero insistir de nuevo en que la Comunidad de Madrid no ha elaborado ningún informe y que Ifema es el órgano gestor, promotor del proyecto, y es el que alberga esa información.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-192/2024 RGEP.10694. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad

de Madrid a: 1. Crear una Comisión madrileña contra la violencia, el machismo, la xenofobia, el racismo y la intolerancia en el deporte. La Comisión dependiente de la Consejería competente en materia de deporte, realizará políticas de prevención y desarrollará protocolos de actuación ante incidentes o hechos xenófobos y racistas. 2. Implantar la figura del "delegado/a de protección" en todas las actividades deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid, como así exige la implantación de la Ley Orgánica de Protección de la Infancia frente a la Violencia (LOPIVI) para proteger a los niños y niñas de toda forma de violencia, incluido el racismo y la xenofobia. 3. Impartir formación antirracista a funcionarios y trabajadores del sector público. Las formaciones incluirán contenido sobre derechos humanos, lucha contra la discriminación, racismo y xenofobia, prestando especial atención al personal que desempeña tareas en los ámbitos deportivos.

A continuación interviene una representante del Grupo Parlamentario Más Madrid como autor de la proposición no de ley, que en este caso es la señora Sánchez-Pantoja, que tiene la palabra por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Gracias, presidente. Esta semana hemos visto por primera vez una condena a unos aficionados por insultos racistas a Vinicius en Mestalla, ¡por fin!; es la primera condena de este tipo que se produce por insultos racistas en un estadio. Este tipo de acciones tienen que ser punibles; pero no nos podemos quedar ahí, nosotros creemos que hay que implementar medidas para prevenirlos y para erradicar el racismo de raíz. No es la primera ni la segunda ni la enésima vez que Vinicius sufre este tipo de insultos; ya fue vergonzoso cuando hace dos años sufrió por parte de algunos aficionados del Atleti, que le llamaran mono. Son hechos que suelen correr como la pólvora por las redes sociales, y en aquel momento la dirección del Atleti, la verdad, dio una respuesta bastante penosa en Twitter, porque ante el racismo y la xenofobia no cabe más que la condena más absoluta. Cuando nos callamos, cuando lo normalizamos, estamos contribuyendo a extenderlo, y, entonces, de los campos pasa a las tertulias de deporte, del deporte profesional pasa al deporte base, de los entrenamientos o los partidos infantiles cuando un padre hace un comentario delante de los niños pasa a los patios del cole; y eso es básicamente lo mismo que pasa aquí, en esta Asamblea, porque, cada vez que un diputado o una diputada de ultraderecha vierte comentarios xenófobos, cada vez que mete en la misma frase migración y delincuencia, cada vez que esparce su racismo y no encuentra contestación, estamos normalizando la violencia y el odio, y de los escaños pasa a la calle.

Que no nos extrañe que el estudio del FAT detecte un preocupante 25 por ciento de los jóvenes que se muestran de acuerdo con afirmaciones racistas. La encuesta destaca cuáles son los motivos principales por los que se discrimina en España, también en Madrid, y son el origen étnico, discriminación por sexo o género, por orientación sexual, por país o lugar de origen y por rasgos racializados, y esto, señorías, ¡hay que pararlo!; en cambio, el estudio constata que quienes tienen un alto grado de diversidad en sus grupos de pares manifiesta opiniones antirracistas, es decir, que cuanto más diversidad hay en el grupo de amigos menos actitudes racistas hay, lo que nos lleva a que hay que mezclarse más y no menos, y eso es muy importante decirlo aquí porque somos la comunidad con

mayor segregación escolar de la OCDE. ¡Y no son casos aislados!, porque no es que Vinicius sea una excepción, hemos tenido insultos racistas en Getafe llamando mono a Acuña, gitano a Quique Sánchez Flores... *(Rumores.)* ¿Les parece gracioso? ¡Ah!, vale; es que estaba preocupándome ya... *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: No, no, es que los he visto sonreír y no sabía si es que les hacía gracia el racismo... *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: ¡Ah!, vale, vale; pensaba que estábamos en la comisión hablando de esto... *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Está interviniendo la señora Sánchez-Pantoja; dejémoslo... *(Rumores.)* ¡Es que no ha pasado nada!; simplemente usted se ha dado la vuelta porque han comentado... *(Rumores.)* Por favor, estoy intentando moderar y no me quieren dejar... *(Rumores.)* ¡Señorías, por favor! Señora Sánchez-Pantoja, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Yo es que creo que esto es como en el colegio: a quien no le interese o quiera hablar de otra cosa, la puerta está ahí y se puede ir fuera; no hace falta estar interrumpiendo a la persona que habla, porque es una falta de respeto... *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora diputada, a la cuestión, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Es una falta de respeto... *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, ¡por favor!

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: ¡No, no!, lo que está fuera... *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a ver; un momento, por favor. Si usted provoca, ¡le van a contestar! *(Rumores.)* ¡Vaya usted a la cuestión...! *(Rumores.)* ¡Vaya usted a la cuestión! *(Rumores.)* Por favor, señorías, ¡vamos a ser respetuosos!; estamos en una comisión de la Asamblea de Madrid y hay que ser respetuosos con el interviniente... *(Rumores.)* Lo que he dicho es que ha provocado la segunda interrupción, que se ha dado la vuelta a llamar la atención; entonces, por favor, vayamos a la cuestión.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: ¡No son casos aislados!, ¡no es que Vinicius sea una excepción!, hemos tenido insultos racistas en Getafe llamando mono a Acuña y gitano a Quique Sánchez Flores, e insultos al portero del Rayo Majadahonda, Sarr, por racismo, y ya nos ha llamado la atención el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, pero también Lulac llamó la atención a España en la Cumbre del G7 por el racismo en el deporte. Y, señorías, ¡algo habrá que hacer!, porque, como he dicho, no son casos aislados, es el día a día del deporte. Y no solo es en el

fútbol; la atleta Ana Peleteiro, medalla de oro, tuvo que escuchar que "¿el algodón para cuándo?" por ser una mujer racializada.

Los insultos racistas son una expresión de odio, y vertidos masivamente convierten un evento deportivo en un estercolero moral. Teóricamente, el deporte debería transmitir a las generaciones más jóvenes valores positivos como el esfuerzo, el compañerismo, el respeto y el trabajo en equipo, y cuando llevamos a nuestros hijos a practicar un deporte o los apuntamos a un equipo esperamos que aprendan y practiquen estos valores, no que vuelvan a casa insultando, odiando o haciendo comentarios xenófobos, o que vengan hundidos por haber sido insultados y humillados por sus compañeros; cuando vamos a ver un partido queremos disfrutar del espectáculo, vibrar con nuestro equipo, compartir la alegría o la frustración con el resto de la afición, y no queremos asistir a un arranque de odio violento, no queremos que nuestros hijos vean como normal insultar, agredir o humillar, y no queremos normalizar la violencia ni el racismo ni la xenofobia, así es que les pido que digamos ¡basta!, que actuemos para pararlo.

Les proponemos en esta PNL tres cosas: crear una comisión contra la violencia, la xenofobia, el racismo y la intolerancia en el deporte; implantar en serio la figura del delegado de protección en todas las actividades deportivas, con formación, con protocolos de actuación..., e impartir formación antirracista a funcionarios y trabajadores públicos sobre todo en el ámbito del deporte.

Señorías, yo espero contar con el voto favorable de todas las formaciones políticas. En septiembre de 2022, cuando ocurrió lo de Vinicius, esta formación política ya en el Congreso de los Diputados propuso una declaración institucional contra el racismo en el deporte que contó con la firma y el voto a favor de todas las formaciones políticas, todas las que estamos aquí hoy. Yo espero que sigan en esta senda y que hoy también voten a favor de erradicar la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez-Pantoja. A continuación intervienen los grupos políticos de menor a mayor dado que no ha habido presentación de enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Cutillas, tiene usted la palabra.

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Efectivamente, todos los grupos hemos firmado ese acuerdo, aunque luego ya viene que la ultraderecha esparce odio en la Asamblea -se supone que es por nosotros, ¿no?-, ¡y quién fue a hablar!, ¡que la extrema izquierda bolivariana quiera dar ejemplo a los demás! Siempre está Más Madrid con lo mismo, con el racismo, la xenofobia, la homofobia, la LGTBI-fobia, ¡y no sé cuántas fobias más! Toda Europa debe ser racista, ¿no? Francia, Italia, Alemania, Hungría, España..., y ustedes, por lo que veo, que denuncian todo esto, se van quedando cada vez más abajo, más abajo, más abajo, y con su jefe, que un día dimite y al día siguiente resucita, creo que no les va muy bien, pero ustedes sigan como siempre, con el monotema con nosotros.

Señora Sánchez-Pantoja, me gustaría recordarle que en España hay una ley contra el racismo y la xenofobia en el deporte y el Código Penal agrava las conductas racistas. Por supuesto, no seré yo

quien justifique los comentarios o comportamientos fuera de lugar que se han tenido en contadas ocasiones con deportistas de élite, porque sobre todo se está refiriendo a los más conocidos. Lo que sí tengo que decirle es que la injusticia se combate con justicia y que contamos con un adecuado marco jurídico normativo que castiga estas conductas; de hecho, el pasado lunes, como decía usted, conocíamos mediante prensa que los tres aficionados del Valencia que hicieron insultos racistas contra Vinicius han sido condenados a ocho meses de prisión y a dos años sin entrar en el estadio de fútbol, cosa que nosotros alabamos también. Lo mismo debería pasar con cada situación semejante que ocurra en cualquiera de los ámbitos, no solo en el deportivo, porque, cuando se insulta a nuestros secretarios generales de color, como usted conoce, Ignacio Garriga, entonces iese no es racismo!, iustedes siempre calladitos!

En Vox creemos que toda persona debe ser respetada, sea cual sea su circunstancia personal, raza, sexo, orientación sexual o religión, etcétera. Sabemos que es muy desagradable que a alguien se le cuestione por su forma de pensar o de plantearse la vida y le insulten o le agredan, pues lo llevamos sufriendo desde hace mucho tiempo, fruto de mentiras y difamaciones que empujan a los odiadores a hacer de las suyas, pero, insisto, no hay nada en el marco jurídico legislativo español ni en nuestros valores socioculturales que tenga el más mínimo viso racista; de hecho, según datos europeos, España es el país comunitario más acogedor y que menos problemas refiere con sumarse a población inmigrante, y usted lo sabe bien.

Ya que ustedes abordan el tema de la discriminación, me permito recordar una forma de discriminación que nunca mencionan, la que sufren las mujeres al verse obligadas a competir con personas transgénero en competiciones deportivas; esto constituye una verdadera discriminación, pero este debate no parece interesarles. No hablan de las diferencias biológicas que proporcionan ventajas desleales en competiciones deportivas y generan una clara injusticia en muchísimos casos, que no ha lugar, entre otras porque no hay tiempo; tampoco los escuchamos mencionar la violencia ejercida por las personas de origen extranjero contra las mujeres españolas o contra nuestros jóvenes. Cada mañana nos despertamos con unas noticias sobre agresiones sexuales o físicas perpetradas por inmigrantes procedentes de otros países cuyas culturas y valores son totalmente opuestos a los nuestros, y la realidad es que hay muchos más casos de los que menciono que aquellos que ustedes señalan sobre racismo en la sociedad española; nos parece extremadamente grave que califiquen a los españoles como una sociedad racista en su conjunto, como si cada día descubriéramos nuevos casos.

Dicho todo esto, entramos a valorar sus peticiones reflejadas en la PNL, y la primera de todas es la creación de una comisión contra la violencia, el machismo, la xenofobia, el racismo, la intolerancia en el deporte..., inunca se acaba!, icómo no!; por cada problema real o inventado, la izquierda -bueno, en este caso la extrema izquierda- siempre a favor de engrosar la estructura de la Administración con una comisión o un observatorio, en definitiva, un chiringuito, iotro más!, ique no falten para la colocación de propios y allegados!, que ya el problema se resolverá, o no, pero que no falten instancias y burocracia para asegurarse puestos de trabajo ineficaces. Dígame qué resolvería una nueva comisión que no se pueda abordar desde la propia legislación vigente o con los recursos con los que cuenta actualmente la Administración. Y no, no nos oponemos a que a nuestros niños jóvenes se les eduque

en valores, ¡faltaría más!, porque en Vox creemos firmemente que debemos enfocar nuestros esfuerzos en la educación desde las edades tempranas y en el refuerzo de medidas claras y efectivas contra cualquier comportamiento fuera de lugar en el ámbito no solo escolar sino laboral y en todos los sectores de la sociedad, y no a masturbarse y cosas de estas que les gustan a ustedes con niños de 5, 6, 8 y 10 años. Fortalezcamos y optimicemos las estructuras existentes y apoyemos a instituciones que ya están dedicadas a estas cuestiones; pongamos el foco en la educación y el respeto, pero denunciando también, del mismo modo, cuando las discriminaciones se ejercen contra los ciudadanos españoles.

Y, por último, atendiendo al tercer punto de su PNL, que va más allá de la cuestión deportiva de la población infanto-juvenil, dígame una cosa: ¿van a obligar a derrochar tiempo y recursos de la Administración pública para que esos colectivos impartan esas pretendidas formaciones antirracistas a los funcionarios que se describen en el tercer punto de esta parte propositiva de su PNL? ¿Quiénes van a impartir esos cursillos? ¿Otra vez tratando de colocar a sus ONG y asociaciones afines para que hagan caja con el negocio racismo y xenofobia a costa del contribuyente? De verdad, asómense un poco a la realidad y miren cómo están las familias y las pequeñas empresas, que no pueden más con tanta presión fiscal, y dejen de cargar la mochila impositiva con más y más gastos superfluos.

En conclusión, y dichas todas las consideraciones, me reitero en que España no es y no ha sido nunca un país racista. Aunque reconocemos que hay cosas que mejorar, no consideramos que las soluciones aportadas por esta PNL sean adecuadas y, por tanto, votaremos en contra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cutillas. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Barahona.

La Sra. **BARAHONA NORIEGA**: Gracias, presidente. No le sorprende a nadie que desde el Partido Socialista creemos que es fundamental hacer de nuestro entorno deportivo un espacio seguro, inclusivo y respetuoso para todos y todas; un espacio que, como todos y todas sabemos, a día de hoy todavía no lo es y nos queda mucho por avanzar. Lo decía la portavoz de Más Madrid, todas y todos hemos visto en los últimos días los insultos racistas que ha recibido, también en redes sociales, la atleta gallega Ana Peleteiro, que nos representará en los Juegos Olímpicos de París; comentarios como "¡quién te ha visto y quién te ve, España!", "se comportan como africanas, pero, ¡ojo!, que, si dices que lo son, te dicen que eres racista porque son españolas". "¿Qué es esto?, ¿le han quitado la ropa a los españoles o se la han intercambiado?" Además de caras de risa, España entrecomillado y un largo etcétera de insultos, que, sin duda, desde nuestro grupo condenamos rotundamente, y les pido a las señorías del Partido Popular que también las condenen y hagan efectivo su apoyo a la atleta..., se lo pediría al diputado de Vox, pero, desde luego, después del discurso que acaba de pronunciar, creo que lo mejor es directamente hacer como que no han estado hoy en esta comisión.

Y no solo vale hacer una intervención populista o poner un tuit condenando el racismo que reciben los y las deportistas, sino que es importante que hagamos políticas serias y efectivas que acompañen este discurso. La violencia y la discriminación no deben tener cabida en el deporte; sin embargo, estos problemas resisten y requieren de una respuesta contundente y coordinada por nuestra

parte. Sin duda, la PNL que nos trae hoy Más Madrid de la creación de una comisión que se encargue de desarrollar políticas de prevención para combatir la violencia, el machismo, la xenofobia, el racismo y la intolerancia, que se puedan elaborar y aplicar protocolos de actuación específicos para responder ante incidentes y hechos discriminatorios y que además se trabaje en campañas de sensibilización y educación para promover valores de respeto y convivencia en todos los niveles del deporte madrileño es un gran paso para reducir significativamente los incidentes discriminatorios y fomentar un ambiente deportivo más saludable y seguro.

Por otro lado, la protección de los menores en el deporte debe ser una prioridad absoluta. Como bien decía la exposición de motivos, la Ley Orgánica de Protección de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, más conocida como la LOPIVI, exige la figura del delegado de protección, como bien indicaba Más Madrid, para garantizar un entorno libre de violencia para nuestros niños y nuestras niñas, ya que así garantizaremos que se vele por la protección de los menores contra cualquier forma de violencia, incluida la discriminación por razones de raza o etnia, y pueda ser un punto de referencia y apoyo para los niños y para las niñas y también para las familias ante cualquier incidente que se sufra.

Por último, la lucha contra el racismo y la xenofobia requiere de un compromiso institucional fuerte y continuo y, desde luego, no dejar entrar en los gobiernos a partidos cutres que alientan y envenenan a la población ayuda a frenar estos discursos de odio; sin duda es esencial que todos los funcionarios y trabajadores del sector público, especialmente aquellos involucrados en el ámbito deportivo, reciban la formación antirracista necesaria. La formación antirracista no solo mejorará la capacidad de los trabajadores públicos para manejar situaciones de discriminación, sino que además es una cuestión de justicia social; no podemos seguir diciendo que vivimos en la tierra de la libertad mientras ponemos trabas, dejamos que nuestros deportistas sufran acoso y los niños y las niñas tengan miedo de exponerse; no podemos dejar que nadie en la Comunidad de Madrid pida ni permiso ni perdón por practicar un deporte, y, desde luego, que dejemos de sentirnos orgullosos y orgullosas de quienes nos representan.

Se lo dije el día que presentamos la proposición no de ley para la actualización de la Ley del Deporte, y se lo vuelvo a repetir: ¿saben ustedes cuántas veces aparecen nombrados el racismo, la xenofobia o la LGTBI-fobia en el deporte de la Comunidad de Madrid?, ¡un total de cero veces, señorías! Además de poner en marcha estas medidas -aunque imagino que lo dan por hecho, ya les adelanto que votaremos a favor-, sigue siendo necesario que la Ley del Deporte aborde de manera explícita el racismo, la xenofobia y la LGTBI-fobia; su ausencia en la legislación deja un vacío legal que perpetúa actuaciones discriminatorias y obstaculiza el pleno disfrute y participación de las personas que practican algún tipo de deporte en la Comunidad de Madrid.

Y ya acabo. Confío en que esta Comisión de Deporte vea el valor y la necesidad de implantar estas medidas y trabaje para velar por los intereses de todos y todas las deportistas que tenemos en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vega de la Vara tiene la palabra.

La Sra. **VEGA DE LA VARA**: Gracias, presidente. Quería comenzar estando de acuerdo con la señora Barahona, porque es intolerable que a una deportista española la insulten, sea cual sea el deporte, y estamos todo el grupo en contra de que sea así. Tenemos una gran deportista con un oro, y tenemos que sentirnos orgullosos de que Ana Peleteiro llegue a lo más alto, y no solo ella, sino todos los deportistas españoles y madrileños.

Quería comenzar hablando de la proposición no de ley que nos trae hoy Más Madrid, que se basa, como dicen en su exposición de motivos, en el Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, que se celebró el pasado 21 de marzo. Y continúa la exposición de motivos hablando de los dos ejemplos que ocurrieron a dos equipos madrileños, el Rayo Majadahonda y el Getafe. Como saben, estos hechos son absolutamente contrarios al deporte, condenables y reprochables, y todos los miembros de este grupo mostramos nuestro frontal rechazo a cualquier insulto por la cuestión que sea, y más, si cabe, en el ámbito deportivo; son conductas que deben tener enfrente a cualquier representante público. Los ejemplos que ustedes citan ocurrieron dentro del territorio español, uno, sí, en la Comunidad de Madrid, que ocurrió en Getafe, y el otro en Sestao, en el Estadio de Llanas de Vizcaya, y ustedes en esa proposición no de ley escriben las siguientes consideraciones: "¿Qué es el racismo? Es esa lacra social que se manifiesta no solamente en el mundo deportivo, también en el mundo educativo y en las diferentes instituciones y Administraciones." Y la siguiente es: "La violencia y la discriminación por origen nacional, etnia o color de piel no deben tener cabida en los campos de fútbol, sean profesionales o deporte base, ni en las aulas, ni en las calles, ni en los distritos ni en los municipios de la región", añadiendo que "la discriminación racial y étnica persiste como un grave problema de nuestra sociedad, afectando negativamente a individuos y comunidades enteras". Tras estas afirmaciones, ustedes, señorías, ponen en el foco un problema que no solo ocurre desgraciadamente en la Comunidad de Madrid, sino que este mal ocurre en todo el ámbito español, y no solo en el ámbito deportivo, sino que es un mal endémico en muchos otros sectores; pero también creo que se les olvida una cosa, y es que ustedes están dentro del Gobierno central y existe una Dirección General para la Igualdad de Trato y no Discriminación y contra el Racismo dentro de la estructura del Ministerio de Igualdad, que quizá, no sé, debería ser quien actuara y creara protocolos para todo nuestro país. También, como siempre hacen ustedes, señorías, nos presentan un mundo apocalíptico en el que les encanta decir que vivimos; crear un problema de casos particulares. Y nos preguntamos: ¿por qué?, ¿es porque les encanta a ustedes hacerse los salvadores de este problema o quieren ser la solución? Recuerden esto: cualquier actitud de esta índole es totalmente repugnante y deleznable y la condenamos y condenaremos donde haga falta, pero, por favor, sean por una vez cuidadosos y no pretendan crear una alarma social de una situación que no es extensible a todos los madrileños, ni siquiera a todos los españoles. En España no hay racismo, como parece que se deduce en la exposición de motivos; nuestra región siempre ha sido una región abierta, plural y acogedora para que seamos todos madrileños de nacimiento y de acogida libres y decidamos el tipo de vida que queremos llevar, y dentro de esta proposición no de ley citan un informe, que ha explicado la portavoz de Más Madrid, con los delitos de odio y demás, del año 2023, y no sabemos si los datos son de nuestra

región o de toda España. Consideramos que esto debe ser tratado con una estrategia de ámbito estatal que pueda combatir estas actuaciones, habiendo ya suficientes instrumentos recogidos en la legislación actual, como es la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte; esta ley contempla todos los conceptos de violencia, racismo, xenofobia, intolerancia, mejora la definición legal de las conductas ilícitas y recoge nuevas medidas de prevención.

Y ahora punto por punto. Ustedes hablan en el punto 1 de crear una comisión mixta. Ya les hemos citado la ley, pero también existe un reglamento que desarrolla esta ley, que es el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención de Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, cuyo Capítulo Octavo incluye medidas de apoyo a la convivencia e integración en el deporte. En el ámbito de nuestra región existe la Ley 15/1994, del Deporte de la Comunidad de Madrid, que contiene una previsión general en su artículo 2.1 d), que dice: "La política deportiva de la Comunidad de Madrid se inspirará en los siguientes principios: la erradicación de la violencia en el deporte, el fomento del juego limpio, así como la lucha contra la utilización de métodos y fármacos prohibidos y drogas estimulantes". Además, en el código de buen gobierno de las federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid, que es la Orden 475/2009, se contempla la obligación de las federaciones deportivas madrileñas que cumplan todo aquello que tiene que ver con las buenas conductas y el juego limpio; y no sé si a su señoría de Más Madrid le suena de algo, pero ya existe un Consejo de Deporte en la Comunidad de Madrid, que constituimos el pasado 15 de marzo, del que algunos miembros aquí presentes somos parte, así que no podemos apoyar este punto.

Respecto a la figura del protector, nos consta que la Comunidad de Madrid ya está realizando que todas las instalaciones deportivas de nuestra comunidad cuenten con los delegados, que se nombraron además hace muy pocos meses, el 1 de marzo, y tampoco podemos apoyarlo.

Y, respecto al punto 3, implantar formación antirracista, la Comunidad de Madrid está en ello, porque los próximos días 18, 19 y 20 de junio se hará una formación bajo el título Racismo, integración y diversidad sociocultural en el mundo deportivo con el objetivo, obviamente, de dotar a todo el personal de métodos.

Y quería terminar con un mensaje para la señora Sánchez-Pantoja. Quizás el tono para hablar de respeto debería ser otro, y quizás también debería respetar que los integrantes de este grupo puedan hablar entre ellos. Quizás nosotros no somos los que señalamos a la gente con pistolas en los plenos ni hemos dicho a los compañeros de enfrente que les van a traer un bote de lejía para lavarles la boca. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vega de la Vara. ¿Quiere el grupo proponente abrir el turno de réplica?

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Sí, sí, abro el turno de réplica.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene tres minutos, señora Sánchez-Pantoja.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: En primer lugar, agradecer al Partido Socialista su intervención y su respaldo a esta proposición no de ley. Veo que compartimos estos valores de lucha contra el racismo, como era de esperar, y la verdad es que lamento que los otros grupos políticos no hayan tenido la altura que tuvieron en el Congreso de los Diputados hace dos años cuando apoyaron la declaración institucional antirracista; francamente lo siento, pues esperaba otra cosa.

Al señor Cutillas no le voy a contestar porque no pienso entrar en ese nivel de debate; creo que ha dicho cosas horribles que no merecen que debatamos sobre ellas.

Al Partido Popular decirle que me desconcierta mucho su intervención, porque, por un lado, nos dicen que esto es una competencia estatal, con lo cual no entienden por qué estamos hablando de esto aquí -si no he entendido mal-, pero, por otro lado, nos dicen que todo lo que hemos propuesto la Comunidad de Madrid ya lo ha hecho; entonces, una de dos: o no es su competencia, o sí es su competencia y ya lo están haciendo. De todas formas, sea su competencia o no, si el informe del FAT habla de datos de la Comunidad de Madrid, o de España, da igual, es igual de preocupante, y, si habla de datos de España, está incluida la Comunidad de Madrid, por lo que obvio que es preocupante. Y, luego, sobre que no es incompatible, se pueden hacer políticas estatales y además se pueden hacer políticas autonómicas, cada uno en su competencia, porque no es incompatible tener campañas de prevención del racismo a nivel estatal con tenerlas a nivel autonómico, y eso sí es competencia de la Comunidad de Madrid; entonces, me sorprende que ustedes, diciendo que condenan este tipo de actitudes, no estén a favor de intentar erradicarlas.

Usted dice que hay un real decreto y hay una ley, con lo cual ya es suficiente, y que esos delitos ya están tipificados. Bueno, estarán tipificados, pero en la parte de prevención es obvio que no estamos haciendo suficiente, porque si no ya no existiría este problema, y el problema existe. Usted lo ha llamado "casos particulares", y no son casos particulares porque hemos citado un montón de ejemplos, y además yo la invito a ir a cualquier campo de fútbol base o a pasearse por el metro de Madrid con cualquier persona racializada.

Usted dice que no existe el racismo. Seguramente a usted no le pasa, pero es que a la gente racializada sí le pasa, y le pasa todos los días; entonces, en lo de adoptar medidas de prevención me parece que deberíamos estar todos de acuerdo.

Y luego ha dicho que existe ya el Consejo de Deporte de la Comunidad de Madrid, lo cual a mí no me parece incompatible con que tenga una comisión contra la violencia, la xenofobia, el racismo y la intolerancia en el deporte. Precisamente si hay un Consejo de Deporte será porque la Comunidad de Madrid sí tiene competencias en Deportes; entonces, ¡algo tendrá que hacer! Por todo ello no he entendido su posición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Sánchez-Pantoja, vaya terminando.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Agradecer los apoyos y lamentar que no hayamos podido contar con un apoyo más amplio. Gracias, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez-Pantoja. Señor Cutillas, tiene usted la palabra.

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Gracias, presidente. Bueno, pues a la señora Barahona le diría que no sé cómo hay que decirlo ¡porque claro que estamos contra el racismo!, lo hemos dicho muy claro, pero siempre somos los envenenadores, somos de todo, ¡lo peor de lo peor!; no sé cómo la gente todavía nos puede votar porque resulta que lo peor de lo peor ¡es el segundo grupo parlamentario europeo mientras el Grupo Socialista pasa a ser el tercero!; por tanto, en Europa hay mucho racista y mucho sinvergüenza, ¡y así vamos!

Respecto a Más Madrid, no me quiere contestar, pero, bueno, yo soy más educado y le contesto. Firmaríamos la declaración institucional antirracista, y puede decir usted lo que quiera; no sé qué le ha molestado de lo que le he dicho, ¿quizá que están en fase de desaparición en Europa y en España? ¡Pues lo siento mucho!, pero es el camino que llevan.

Por lo demás, reitero lo que he dicho, y creo que está muy claro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cutillas. Señora Barahona, tiene usted la palabra.

La Sra. **BARAHONA NORIEGA**: Gracias, presidente; muy brevemente. Señor Cutillas, si actúan como racistas, hacen comentarios racistas y se relacionan con racistas, ¡son racistas! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. Señora Vega de la Vara, tiene usted la palabra.

La Sra. **VEGA DE LA VARA**: Muchas gracias. A la portavoz de Más Madrid decirle que no hemos hablado de que no sea competencia, hemos dicho que consideramos que tiene que ser el Gobierno central el que haga una norma para todo el mundo y evitar este tipo de situaciones.

Usted habla del Consejo de Deporte, y le anuncio, por si no lo sabía, que en la Comunidad de Madrid existe un observatorio dentro del Consejo de Deporte que se dedica a este tipo de cosas.

Y antes hablábamos de que esto no termina con este caso de Vinicius, a quien hasta en veintidós veces han insultado y faltado al respeto, pero, ¡¡fíjense qué curioso!, ha tenido que venir un juzgado ordinario a condenar a la gente porque ni el comité de competición de la federación ni la comisión antiviolencia -por cierto, fue un exministro socialista de Deportes quien estaba presidiéndola-, ni la Fiscalía han hecho nada contra el caso de Vinicius cuando ustedes son parte; así que, ya que son parte y tienen amigos allí, ¡háganselo saber! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vega de la Vara. A continuación, nuevamente se ruega a los señores portavoces que anuncien las sustituciones producidas en sus respectivos grupos parlamentarios. ¿Grupo Vox? (*Pausa.*) No. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **BARAHONA NORIEGA**: Sí, Marcos Herrero ha sido sustituido por Daniel Rubio.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Sí, Alicia Torija ha sido sustituida por Diana Paredes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular? *(Pausa.)* Permanecen los de antes. Seguidamente se pasa a la votación, a mano alzada, de la proposición no de ley. *(Pausa.)* Con 6 votos a favor y 11 votos en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 192/24 en los términos resultantes del debate y la votación precedentes.

Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues, antes de levantar la sesión, les comunico que es la última sesión de la comisión en este periodo parlamentario, así que desearles a todos un feliz verano. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 5 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid